



Entidad Local Autónoma Ventas de Zafarraya

ANUNCIO

SUMARIO

Por DECRETO 2025-0753 de fecha 24-11-2025 de Presidencia de la ELA de Ventas de Zafarraya se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal un puesto de Oficial de 1^a de electricidad y ciclo integral del agua del tenor literal siguiente:

TEXTO

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N. ^º	Observaciones
Propuesta del Servicio	16-10-2025	
Informe Jurídico	16-10-2026	
Bases Generales de la Convocatoria	29-10-2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29-10-2025	
Anuncio TABLÓN DE ANUNCIOS	07-11-2025	
Anuncio PORTAL DE TRANSPARENCIA	07-11-2025	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	07-11-2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	07-11-2025	
Certificado de Secretaría	24-11-2025	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO





Entidad Local Autónoma Ventas de Zafarraya

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE ASPIRANTE	NIF
MORENO CUBO, ANTONIO LUIS	76666XXX-X
LOZANO MORENO, ANDRÉS SEBASTIÁN	74653XXX-X
ORIHUELA SÁNCHEZ, JESUS	53741XXX-X

SEGUNDO. La realización de las pruebas selectivas se realizarán el jueves 27 de noviembre a las 10 y media de la mañana, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa. El lugar de reunión será en la puerta de entrada de la ELA de Ventas de Zafarraya, sita en Plaza de Santo Domingo de Guzmán, 1.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de esta ELA [<http://ventasdezafarraya.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

“DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

